

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### MIRALTA NARVAL EUROPA FI CLASE F

#### Información general

<b>Producto:</b>	MIRALTA NARVAL EUROPA FI CLASE F	<b>ISIN:</b>	ES0173367030
<b>Entidad:</b>	MIRALTA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.U.	<b>Grupo:</b>	GRUPO MIRALTA
<b>Dirección web:</b>	<a href="https://www.miraltabank.com/">https://www.miraltabank.com/</a>	<b>Regulador:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores
<b>Fecha documento:</b>	31 de diciembre de 2025	<b>Para más información, llame al:</b>	910 888 090

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

#### ¿Qué es este producto?

##### Tipo de Producto:

Este fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE. Es un Fondo perteneciente a la categoría Renta Variable Internacional. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentando obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

<https://www.miraltabank.com/que-hacemos/gestion-de-activos/fondos-de-inversion/narval/>

El depositario de este fondo es CACEIS BANK SPAIN S.A.

##### Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

##### Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI Europe Total Return. El índice de referencia se toma únicamente a efectos informativos.

##### Política de Inversión:

◦ Se aplican criterios financieros y extra-financieros excluyentes y valorativos ASG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo) según el ideario sostenible del FI. Mas del 50% del patrimonio cumple (directa e indirectamente) con dicho ideario. Invierte 0-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto) que cumplan con el ideario, principalmente ETF, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la Gestora, incluyendo IIC de gestión alternativa. Invierte, directa o indirectamente, más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), de emisores/mercados principalmente europeos (Zona Euro y no Euro), y en menor medida de otros países OCDE, pudiendo invertir hasta 30% de la exposición total en emergentes.

◦ Podrá existir concentración geográfica/sectorial. Podrá invertir hasta 10% de la exposición total en materias primas (a través de activos aptos según Directiva 2009/65/CE). Exposición a riesgo divisa:0-100%. Tanto en inversión directa como indirecta, no hay predeterminación por tipo de emisor (público/privado), capitalización, sectores, duración media de cartera de renta fija, ni rating de emisiones/emisores (toda la renta fija puede ser de baja calidad crediticia o sin rating). La inversión en activos de baja capitalización o de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FI.

◦ Puede invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

◦ Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

◦ El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o que no estén sometidos a regulación, o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda predeterminar tipos de activos ni localización, siempre que sea coherente con la política de inversión descrita. - Acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas, siempre que sean transmisibles, españolas o extranjeras similares, pertenecientes o no al grupo de la gestora.

##### Inversor minorista al que va dirigido:

◦ Clientes con contratos de gestión discrecional o asesoramiento con pago explícito con entidades del grupo gestora y Sociedades/IIC, empleados y sus familiares hasta 2º grado, de la gestora o de su grupo.

◦ El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [4] en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «posible».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

<b>Periodo de mantenimiento recomendado:</b>	<b>3 años</b>		
<b>Inversión:</b>	<b>€10.000</b>		
<b>Escenarios</b>		<b>En caso de salida después de 1 año</b>	<b>En caso de salida después de 3 años</b>

**Mínimo:** No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>		
Tensión	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€3.130	€4.480
	Rendimiento medio cada año	-68,67%	-23,48%
Desfavorable	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€8.540	€8.320
	Rendimiento medio cada año	-14,56%	-5,96%
Moderado	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€11.120	€12.290
	Rendimiento medio cada año	11,22%	7,11%
Favorable	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€14.010	€20.710
	Rendimiento medio cada año	40,10%	27,47%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/07/2018 - 31/03/2020 a partir del benchmark compuesto por: M7EU Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/05/2019 - 31/05/2022 a partir del benchmark compuesto por: M7EU Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 30/09/2022 - 30/09/2025 a partir del benchmark compuesto por: M7EU Index.

### ¿Qué pasa si MIRALTA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.U. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de MIRALTA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

### ¿Cuáles son los costes?

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

- Se invierten 10.000 EUR.

<b>Plazo de la inversión</b>	<b>En caso de salida después de 1 año</b>	<b>En caso de salida después de 3 años</b>
<b>Costes Totales</b>	<b>129 €</b>	<b>429 €</b>
Impacto del coste anual (*)	1,3%	1,3%

(\*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,40% antes de deducir los costes y del 7,11% después de deducir los costes.

## Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
<b>Costes únicos a la entrada o salida</b>		
<b>Costes de entrada</b>	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
<b>Costes de salida</b>	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
<b>Costes recurrentes cargados cada año</b>		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento</b>	0,89% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	89 €
<b>Costes de operación</b>	0,40% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	40 €
<b>Costes accesorios cargados en circunstancias específicas</b>		
<b>Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)</b>	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado: 3 años

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsa. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

No existe comisión por reembolso.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con nuestro soporte en el teléfono 910 888 090 donde le atenderán de forma rápida y personalizada. En <https://www.miraltabank.com/contacto/> encontrará todos los canales disponibles de atención al cliente. Miralta Asset Management SGIIC, S.A.U. dispone de un Reglamento de Defensa del Cliente en el que se establece el procedimiento y formas de elevar cualquier queja o reclamación y al que queda sujeto el Servicio de Atención al Cliente en su actuación. También dispone de un apartado de Información y reclamaciones para la gestora: <https://www.miraltabank.com/informacion-legal-y-reclamaciones-investment/> en el que encontrará toda la información relativa a quejas o reclamaciones. Si desea interponer una queja o reclamación puede hacerlo por las siguientes vías: a) Dirija su escrito a: Miralta Asset Management SGIIC, S.A.U. - Departamento de Atención al Cliente en la dirección: Plaza Manuel Gómez Moreno, 2, Planta 17-A Edificio Alfredo Mahou 28020 Madrid ; b) O remita un email a: [sac@miraltabank.com](mailto:sac@miraltabank.com). Una vez su queja o reclamación sea recibida por el Servicio de Atención al Cliente, tendrá dos meses para atenderla, pasado dicho tiempo si usted no está conforme con la respuesta o solución ofrecidas podrá dirigirse ante la CNMV a través de su servicio de reclamaciones.

## Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV. Como anexo al folleto completo se encuentra disponible información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo. Puede consultar el Histórico de rentabilidades de los últimos 5/10 años en la siguiente dirección WEB: [https://static.miraltabank.com/documentation/Grafico\\_MIRALTA-NARVAL-EUROPA-FI-CLASE-F.pdf](https://static.miraltabank.com/documentation/Grafico_MIRALTA-NARVAL-EUROPA-FI-CLASE-F.pdf) Puede consultar los Cálculos mensuales de los escenarios de rentabilidad en la siguiente dirección WEB: [https://static.miraltabank.com/documentation/Escenarios\\_MIRALTA-NARVAL-EUROPA-FI-CLASE-F.pdf](https://static.miraltabank.com/documentation/Escenarios_MIRALTA-NARVAL-EUROPA-FI-CLASE-F.pdf)